



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Diciembre de 2002

Expediente N° 8356/02

RES. C.D. Cs. Ex. N° 339/02

VISTO:

El planteo efectuado por un grupo de docentes del Departamento de Matemática, que corre a fs. 7 de estas actuaciones;

La nota de fs. 16 con requerimiento de URGENTE DESPACHO, emanada por el Dr. Avila Blás, actual Director del Departamento de Matemática;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina del pasado 26 de noviembre;

La opinión emitida por Asesoría Jurídica, ante el requerimiento de la Secretaría Académica de esta Facultad, mediante Dictamen N° 6648 que corre en autos a fs. 30 y 31;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del pasado 13 de diciembre, resuelve por mayoría aprobar el despacho elaborado como Comisión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer, conforme a lo expresado en el exordio de la presente, la continuidad de las Autoridades del Departamento de Matemática, oportunamente elegidas, hasta el final del período legal dispuesto por las reglamentaciones vigentes.

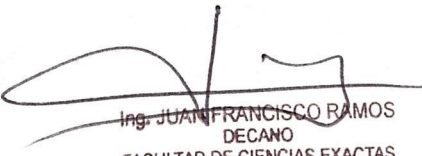
ARTICULO 2º: Dejar debidamente aclarado que cualesquiera de los docentes que a la fecha se encuentren desarrollando funciones de Autoridades Departamentales del mismo, y pasare a ser miembro del nuevo Departamento de Informática, automáticamente tendrá por finalizada tales funciones.

ARTICULO 3º: Hágase saber al Departamento de Matemática y RESÉRVESE.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS